

Quito, Marzo 2012

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL
DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA DENMAR S.A.**

En mi calidad de Comisario Titular de la Compañía y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a ustedes el informe anual de Comisario del Ejercicio Económico 2011.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, basado en la revisión de balances y documentos.

1.- Los Administradores han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Compañía así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- Los procedimientos de Control Interno son adecuados conforme a su actividad económica.

3.- De acuerdo a lo dispuesto en el literal 2 del artículo primero de la Resolución de la Superintendencia de Cías N°- 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, la Cía. ha considerado el año 2010 como periodo de transición para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y presenta sus Estados Financieros comparativos con observancia de las normas NIIF a partir del Ejercicio Económico 2010.

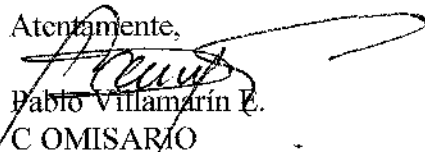
4.- Por disposición legal vigente para todos los efectos tributarios, se debe partir de una utilidad contable que arroje el Estado de Resultados contabilizado de acuerdo con las "NEC" Normas Internacionales de Contabilidad. Sin embargo el pago a trabajadores y renta se ha dispuesto sobre los resultados NIIF.

5.- Los Estados Financieros presentan en su totalidad las transacciones realizadas en el Ejercicio Económico, sus registros en los libros y auxiliares están de acuerdo con los Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptados.

6.- He revisado los balances mensuales, las cuentas de pérdidas y ganancias y cumplí con las disposiciones constantes en el artículo 321 de la ley de compañías en lo que es aplicable.

De la Junta General de Accionistas, me suscribo.

Atentamente,


Pablo Villamarín E.
COMISARIO